



BASES Y CONDICIONES - SUBSIDIO PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2025-2026

I. Introducción y Propósito

La Fundación Allende y la Academia Nacional de Medicina (ANM) instituyen el presente Subsidio para la Investigación Biomédica. La selección del/la ganador/a estará a cargo de la Academia Nacional de Medicina.

II. Objetivos

- **Brindar apoyo económico y estímulo** a jóvenes profesionales médicos/as argentinos/as que deseen realizar investigación en biomedicina dentro de la República Argentina.
- **Contribuir al reconocimiento** de los profesionales médicos/as en la comunidad científica.

III. Requisitos y Forma de Presentación de Proyectos

1. Postulantes

- Podrán presentarse **médicos/as argentinos/as** con matrícula habilitante.
- La edad máxima para postular es de **40 años inclusive** al momento del cierre de la convocatoria.
- El médico/a ganador/a no podrá volver a recibir este subsidio por un período de **cinco (5) años** consecutivos.

2. Proyectos

- Los proyectos presentados a concurso deben ser **originales**, es decir, que no hayan sido presentados ni publicados previamente.
- El proyecto propuesto, o parte del mismo, deberá ejecutarse íntegramente dentro del territorio de la **República Argentina**.

3. Presentación

- El proyecto debe ser presentado a la Fundación Allende exclusivamente en **formato digital**, vía correo electrónico, durante el período de la convocatoria.
- La postulación deberá incluir el proyecto junto con el **formulario de inscripción completo**.
- La convocatoria estará abierta desde el **1 de Julio hasta el 30 de Agosto de 2025 inclusive**.

IV. Proceso de Selección y Plazos

1. Jurado

- El Jurado del Concurso estará conformado por la **Comisión de Investigación Científica y Becas de la Academia Nacional de Medicina**.

2. Dictamen

- Si no se presenta un candidato/a que cumpla con los criterios de calidad y pertinencia establecidos, el premio podrá ser declarado desierto. En tal caso, el monto será reservado para el próximo año, pudiendo otorgar dos premios en la siguiente edición.
- El **informe de proyectos seleccionados** se publicará el **6 de Octubre de 2025**.

3. Inicio del Subsidio

- El subsidio iniciará el **1 de Enero de 2026**.

V. Premio

- El premio será **anual** y consistirá en una suma actualizada de **USD 2.000 (dos mil dólares estadounidenses)**, junto con la entrega del correspondiente Diploma.
- El monto total del premio se entregará en **cuatro (4) cuotas trimestrales**.
- Cada desembolso estará sujeto al **previo envío, evaluación, y aprobación del Informe de Avance** correspondiente al período. Los informes de avance se recibirán por correo electrónico.

VI. Entrega de Diplomas

- La entrega del/los Diplomas a los/as profesionales premiados/as se realizará en la sede de la **Academia Nacional de Medicina** el día **13 de Noviembre de 2025**.

VII. Publicación de los Trabajos Premiados

- Los autores/as de los trabajos premiados tendrán la libertad de publicar su investigación en revistas científicas, congresos, etc. Sin embargo, será **obligatorio mencionar el "Subsidio para la Investigación Biomédica de la Fundación Allende y la Academia Nacional de Medicina"** como reconocimiento al apoyo recibido.

VIII. Aceptación de las Bases

- La participación en esta convocatoria implica la **total y plena aceptación** de todas las bases y condiciones aquí mencionadas.